



**Conferencia de las
Naciones Unidas sobre
Comercio y Desarrollo**

Distr.
LIMITADA

TD/L.398/Add.1
14 de abril de 2008

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

12º período de sesiones
Accra (Ghana), 20 a 25 de abril de 2008
Tema 8 del programa provisional

PROYECTO DE TEXTO NEGOCIADO DE LA XII UNCTAD

Nota de la secretaría de la UNCTAD

Los siguientes párrafos se han acordado ad referendum y sustituyen los que llevan el mismo número en el documento TD/L.398.

17. La gestión eficaz de las finanzas públicas, en particular en materia tributaria, es un componente esencial de la financiación del desarrollo. Sin embargo, en muchos países en desarrollo la base impositiva corriente efectiva es demasiado pequeña para generar ingresos fiscales suficientes, y la capacidad institucional de recaudación de impuestos y las políticas de redistribución a menudo son deficientes. La asistencia oficial para el desarrollo (AOD) puede ayudar a los países a movilizar un volumen adecuado de recursos internos en un plazo apropiado, y a la vez a mejorar su capital humano y sus capacidades productivas y de exportación. Para muchos países de África, países menos adelantados, pequeños Estados insulares en desarrollo y países en desarrollo sin litoral, la AOD sigue siendo la fuente más importante de financiación externa y es decisiva para el logro de los objetivos y metas de desarrollo fijados en las estrategias nacionales de desarrollo así como en la Declaración del Milenio y otros objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente. Así pues, las corrientes de ayuda efectivas y la cooperación para

la prestación de esa ayuda pueden ser vitales para los esfuerzos encaminados a lograr los objetivos de desarrollo nacionales y los acordados internacionalmente mientras los países procuran desarrollar suficientes recursos internos. A pesar de las iniciativas de alivio de la deuda, muchos países en desarrollo siguen teniendo dificultades de financiación y necesitan un apoyo internacional constante. Los compromisos en materia de AOD, como el asumido por muchos países desarrollados de lograr la meta de dedicar el 0,7% de su producto nacional bruto a la ayuda para 2015, deberían cumplirse en el contexto de la alianza mundial basada en las responsabilidades compartidas. En vista de los nuevos e importantes compromisos de ayuda asumidos por muchos donantes, debería ser posible superar los niveles actuales de AOD nominal neta, ya alcanzados a principios de los años noventa.

27. La cooperación regional entre países en desarrollo, y en su caso la integración, pueden fortalecer las estrategias nacionales de desarrollo y los acuerdos multilaterales e intensificar el crecimiento de la producción, el comercio y la influencia de los países en desarrollo. Esta cooperación puede traducirse en importantes beneficios en materia de desarrollo si no se limita a la liberalización del comercio sino que abarca también políticas en apoyo del crecimiento, la estabilidad, el desarrollo industrial, la infraestructura, el empleo y el cambio estructural. También puede respaldar planteamientos innovadores y crear más opciones de política para el desarrollo. La cooperación monetaria y financiera regional podría ser un aspecto importante de la evolución del sistema monetario internacional. Los mecanismos regionales de financiación, como los bancos de desarrollo regionales o los mercados regionales de capital, pueden ser un complemento de las instituciones internacionales y ofrecer fuentes de financiación a largo plazo, especialmente para las pequeñas economías que no tienen mercados financieros internos muy desarrollados. Otra forma de cooperación positiva con participación de los bancos centrales regionales es la facilitación del comercio y la financiación a corto plazo. Los acuerdos regionales destinados a promover la estabilización de los tipos de cambio de los países de una región con importantes y crecientes intercambios comerciales y corrientes financieras intrarregionales pueden constituir un elemento importante del establecimiento de un mercado común.

150. La Conferencia celebra la fuerte orientación hacia el desarrollo de las fases de Ginebra y Túnez de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información y reitera su compromiso de

aplicar los principios establecidos y alcanzar las metas acordadas en ambas fases. Los Estados miembros de la UNCTAD siguen estando plenamente comprometidos con el Foro para la Gobernanza de Internet y el enfoque de múltiples partes interesadas de dicho Foro consagrado en la Agenda de Túnez, que es el elemento básico de su éxito.

154. La UNCTAD debería ofrecer una plataforma para entablar un diálogo internacional sobre las mejores prácticas en materia de políticas de inversión. La UNCTAD, junto con organizaciones intergubernamentales y regionales, sobre todo de países en desarrollo, y otros asociados, así como con la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), debería recabar la colaboración de los países, cualquiera sea su nivel de desarrollo, para crear un entorno institucional propicio a la IED y al desarrollo. Con el objeto de desarrollar las mejores prácticas en materia de políticas de inversión, la UNCTAD debería esforzarse por colaborar con los bancos de desarrollo regionales pertinentes, como el Banco Africano de Desarrollo, el Banco Asiático de Desarrollo, el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Islámico de Desarrollo.

157. La UNCTAD debería seguir ayudando a los países en desarrollo a participar en el debate sobre los acuerdos internacionales de inversión (AII). Debería centrarse en la dimensión de desarrollo de los AII y examinar sus efectos. La labor de la UNCTAD en esa esfera debería abarcar el análisis de políticas y el fomento de la capacidad en relación con la negociación y la aplicación de los acuerdos bilaterales y regionales de inversión vigentes y futuros, el arreglo de controversias entre inversores y Estados, los medios alternativos de solución de controversias, los métodos de promoción de la inversión y los efectos de los AII.

177. En el contexto de los cambios que se producen en la economía mundial y en las necesidades de desarrollo, es necesario fortalecer el papel de la UNCTAD en el desarrollo, su impacto y su efectividad institucional para que pueda dar orientación y apoyo efectivos con respecto a los nuevos y antiguos problemas que se plantean en la interacción entre comercio y desarrollo. Entre otras cosas, este proceso de fortalecimiento debería consistir en la adopción de nuevos y mejores indicadores de logros y de medidas de desempeño en el contexto del Marco Estratégico, la constante adaptación de sus métodos y estructuras de trabajo y la aplicación de un enfoque más centrado para abordar mejor las cuestiones de comercio y el desarrollo abarcadas en el mandato de la UNCTAD que sigan respondiendo a las necesidades, los intereses y las

prioridades de sus Estados miembros, y que hayan sido identificados como tales en el proceso intergubernamental.

187. Las actividades de investigación y análisis son el principal componente de la labor de la UNCTAD y deberían estar orientadas al desarrollo, ser independientes y basarse en fundamentos sólidos. También deberían:

- a) Ofrecer una labor puntera e innovadora en los ámbitos del comercio y el desarrollo y ámbitos conexos.
- b) Centrarse en los principales retos con que se enfrentan todos los países en desarrollo y los países con economías en transición en los ámbitos del comercio y el desarrollo y en las esferas interrelacionadas de las finanzas, la inversión, la tecnología y el desarrollo sostenible en sus esfuerzos por lograr los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio. A este respecto, se debería prestar especial atención a los PMA.
- c) Proporcionar soluciones prácticas y opciones en materia de políticas, así como respuestas analíticas a los nuevos y antiguos problemas de desarrollo, y seguir examinando cuestiones sistémicas relacionadas con el comercio y el desarrollo y cuestiones interrelacionadas.
- d) Identificar las posibilidades que ofrece el mandato de la UNCTAD para ayudar a los países en desarrollo a aprovechar la globalización como propulsor del crecimiento económico y la reducción de la pobreza y formular recomendaciones prácticas de política, tomando en cuenta, entre otras cosas, las mejores prácticas internacionales, regionales y nacionales.
- e) Tomar en consideración las necesidades, prioridades y experiencias de los países en desarrollo y sus distintos niveles de desarrollo.
- f) Preparar, en respuesta a pedidos específicos y con el apoyo de donantes, exámenes de políticas y estudios de casos por países sobre inversión, comercio, servicios, productos básicos, ciencia y tecnología e innovación, y TIC.

- g) Analizar las políticas nacionales vigentes en pro del desarrollo, con miras a identificar políticas eficaces, entre ellas políticas innovadoras, que los países en desarrollo en general y los PMA en particular puedan tener en cuenta en sus estrategias nacionales de desarrollo o incorporar en un plan concreto de aplicación de esas políticas en colaboración con los posibles beneficiarios.

222. La Conferencia celebra y propicia la aplicación de la iniciativa de Ayuda para el Comercio y toma nota de su examen mundial realizado del 19 al 21 de noviembre de 2007. La iniciativa prevé recursos para la provisión de asistencia técnica bilateral y multilateral, destinada a desarrollar la capacidad de formulación de políticas comerciales plenamente asumidas por los países, participar en negociaciones comerciales, aplicar acuerdos comerciales, desarrollar la capacidad de oferta y compensar los costos de las medidas de ajuste. La UNCTAD puede contribuir a la aplicación de la iniciativa de Ayuda para el Comercio mediante, entre otras cosas, sus actividades de cooperación técnica, en particular mediante su participación en el módulo sobre comercio y capacidad productiva.
